

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 16
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 016	Fecha: 14 de Septiembre 2017	Hora Inicio: 8.45 am Hora Final: 3:05 p.m.	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio Eduardo Carranza
Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 016 del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos			
Responsable de la Sesión: Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ, delegada del Ministerio de Educación Nacional, Doctor JOSE MILTON PUERTO GAITAN, Secretario			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
RAQUEL DÍAZ ORTIZ	Presidente – Delegado del MEN	X	
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN	Representante de los Egresados	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ.	Representante de los Estudiantes	X	
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO	Representante de los Ex rectores.	X	
DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ	Representante de las Directivas Académicas.	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector	X	
JOSE MILTON PUERTO GAITAN	Secretario	X	
INVITADOS			
EDWIN TRUJILLO BONILLA	Ministerio de Educación Nacional	X	
ALBA BENJUMEA	Profesional de Planeación	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO	Asesor de Planeación	X	
DANIEL ALEJANDRO SABOGAL	Ingeniero Planeación	X	
LEONARDO ARIZA PINILLA	Profesional de Bienestar Institucional	X	
GINA LORENA GARCIA	Secretaria Técnica de Acreditación	X	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 16

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

AGENDA:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

2. POSESION DEL DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

4. APROBACION DE ACTAS

5. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE

5.1. Por medio de la cual se modifica el Acuerdo Superior 005 del 2011 “Por la Cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA”

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

6.1. Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo de la Profesora Astrid León.

6.2 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo de la Profesora NELLY LOBOA.

6.3 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo de la Profesora Patricia León.

6.4 “Por medio de la cual se autoriza la actualización de la ficha Bpuni No. BU 36 1512 2016 y al Rector para utilizar recursos del CREE para la adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos (actualización)

6.5 “Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros”

7. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2017

8. DOCUMENTO DE CONDICIONES INICIALES PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITAR DE ALTA CALIDAD A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (AVAL)

9. PRESENTACION DE INFORMES



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 3 de 16

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

9.1. Informe de la Mesa de Concertación (Solicitado por la representante de los Estudiantes).

9.2. Estado actual de estatuto docente y propuesta para la modificación (Solicitado por el representantes de los Profesores).

9.3. Informe de la Oficina de Tesorería

9.4. Informe de la Oficina De Control Interno Disciplinario

9.5. Informe detallado y avances sobre lo señalado en el literal 2.2 Nuevos programas de pregrado (tecnológicos t profesionales) estipulado en el artículo 7 del Acuerdo Superior 005 de 2011.

10. CORRESPONDENCIA

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1. Comunicaciones de personal (Vicerrector - óscar Dominguez)

11.2. Proposiciones de la representante de los estudiantes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

2. POSESION DEL DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Secretario procede a leer el contenido de la Resolución No 18069 del 11 de Septiembre de 2017, la cual se lee y se anexa a la presente acta en un (1) folio. Acto seguido el representante del Presidente de la Republica procede a tomar el juramento de rigor a la doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 26.521.422, quien para los efectos exhibió los documentos de rigor, prometió bien y fielmente con los deberes que la delegación le exige, quedando de esta manera debidamente posesionada.

3. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido la doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ, procede asumir la presidencia del Consejo Superior y somete a aprobación el Orden del Día propuesto para la respectiva sesión.

El Secretario del Consejo Superior informa que existen dos comunicaciones remitidas por parte del Jefe de la Oficina de Personal de la Universidad de los llanos relacionados, el primero con la acreditación de



la experiencia como catedrático del señor JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, quien fungió en el periodo 2012-2015 como Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. El segundo con la revisión de la hoja de vida del señor OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, anterior Rector de la Universidad de los Llanos, según solicitud que hiciera el Consejo Superior en la anterior sesión. Se propone que se estudien y analicen en el punto once (11) PROPOSICIONES Y VARIOS.

Acto seguido la representante de los Estudiantes propone al Consejo Superior que sobre el final de la sesión, antes de terminar se le permita hacer una proposición al Consejo Superior para efectos de una aclaración.

DECISIÓN:

"El Consejo Superior Aprobó el orden del día propuesto con las solicitudes incluidas por el Secretario y la Representante de los Estudiantes"

4. APROBACION DE ACTAS

El Secretario informa al Consejo que se enviaron a sus correos para su revisión, análisis y aprobación en esta sesión las actas números 10, 11, 12, 13, y 14, conforme se comprometió en la sesión del día 10 y 11 de agosto de 2017, que a estas actas se les tomaron en cuenta las observaciones que han allegado por parte de los Consejeros: FERNANDA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ, Representante de los Estudiantes y CARLOS ARIEL JIMENEZ Representante de los Exrectores. Se enfatiza al consejo que de esta manera se recogieron todas las recomendaciones realizadas por los señores consejeros, y se esperan que sean aprobadas las mismas, dado a que se han convocado a varias sesiones con tal fin y no se ha hecho.

4.1 ACTA No. 010 del 2017:

Frente a esta acta la representante de directivas académicas dice que hizo correcciones ortográficas de forma no de fondo, y se debe corregir también que ella actúa como representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior, y no como Vicerrectora Académica.

La representante de los estudiantes manifiesta que ya hizo observaciones al acta 10, y que ya las envió a Secretaría.

DECISIÓN:

El Consejo Superior Aprobó el acta No. 010 de 2017, con la aclaración a las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión. Se deja constancia que la Presidenta del Consejo Superior se abstiene de aprobarla por cuanto no participo en esa sesión.

La presidenta del Consejo Superior pide al Secretario que se Hagan las correcciones y se imprima el Acta para firmarla antes de retirarse de la Sesión del día de hoy.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 16
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

4.2 ACTA No. 011 del 2017:

Frente a esta acta la representante de directivas académicas dice que hizo correcciones ortográficas de forma no de fondo, y se debe corregir también que ella actúa como representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior, y no como Vicerrectora Académica.

La representante de los estudiantes manifiesta que ya hizo observaciones al acta 11, y que ya las envió a Secretaría.

El Representante del Presidente de la Republica solicita corregir su representación en la parte de convocados y asistentes.

El Representante del sector productivo manifiesta que en la proposición del caso del anterior Vicerrector de Recursos se debe cambiar la palabra calificaciones por certificaciones.

DECISIÓN:

El Consejo Superior Aprobó el acta No. 011 de 2017, con la aclaración a las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión se deja constancia que la Presidenta del Consejo Superior, y el representante del Presidente de la República se abstienen de aprobarla por cuanto no participaron en esa sesión.

4.3 ACTA No.012 del 2017:

Frente a esta acta la representante de directivas académicas dice que hizo correcciones ortográficas de forma no de fondo, y se debe corregir también que ella actúa como representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior, y no como Vicerrectora Académica.

La representante de los estudiantes manifiesta que ya hizo observaciones al Acta 12, y que ya las envió a Secretaría.

DECISIÓN:

El Consejo Superior Aprobó el acta No. 012 de 2017, con la aclaración a las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión, Se deja constancia que la Presidenta del Consejo Superior se abstiene de aprobarla por cuanto no participo en esa sesión.

4.4 ACTA No.013 del 2017:

La representante de los estudiantes manifiesta que ya hizo observaciones al acta 13, y que ya las envió a Secretaría.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 6 de 16

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

DECISIÓN:

El Consejo Superior Aprobó el acta No. 013 de 2017, con la aclaración a las observaciones realizadas por los Consejeros en la sesión, Se deja constancia que la Presidenta del Consejo Superior se abstiene de aprobarla por cuanto no participo en esa sesión.

4.5 ACTA No.014 del 2017:

El Representante del sector productivo solicita que la aprobación del acta No 014 se aplase, puesto que llegó en un segundo envío por el correo electrónico y no contó con el tiempo de leerla para hacer las observaciones correspondientes.

La representante de los Estudiantes manifiesta que si había leído el acta, pero por ser una sesión abordada en dos días se debe organizar el acta según el orden del día.

El representante de los Exrectores manifiesta que hizo llegar las observaciones a la secretaría General.

DECISIÓN:

El Consejo Superior decidió no Aprobar el acta No. 014 de 2017, y posponer su análisis y aprobación para la siguiente Sesión Ordinaria.

5. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior 005 del 2011 "Por el Cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" "32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA"

Interviene el doctor CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien hace exposición de las observaciones y aclaraciones solicitadas por el Consejo Superior en la sesión Ordinaria No. 015 del 28 de agosto de 2017. Esta presentación se compone de un total de 8 documentos en Excel, los cuales se socializan, se exponen y forma parte integral de la presente acta.

El doctor Claudio Javier Criollo señala que el programa 1.4 aporte tecnológico de la universidad a la región, en el acuerdo superior 005 de 2011 le corresponde un 10 %, se propone es modificarla y ajustarla a un 4% dado que los subprogramas que pertenece a ese programa no requieren mayor inversión. Así las cosas ese 4% equivale aún valor de 1.600'000.000 de pesos.

El primer cambio de esta estructura es pasar 30.000'000.000 de pesos que corresponde a la política 1 desarrollo científico e investigación institucional se ajustará a un valor total de 40.000'000.000 de pesos, para efectos de elevar la disponibilidad para los programas de acreditación y desarrollo de la ciencia y tecnología.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03 PAGINA: 7 de 16
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013
			VIGENCIA: 2013

Atendiendo la inquietud del Doctor Carlos Pabón de ajustar el porcentaje aportes tecnológicos de la Universidad en la región a un 10% que equivale a 4.000'000.000 de pesos, pero realmente este programa no requiere mayor inversión porque los subprogramas no requieren este recurso.

Si se aprueba la propuesta 4% el programa de aporte tecnológico de la Universidad en la región, conduciría que al programa de acreditación y certificación de la calidad pasaría de un valor de 7.500'000.000 de pesos valor a 17.200'000.000 de pesos. De igual forma sucede en el programa de desarrollo de la ciencia y tecnología en la investigación de 7.500'000.000 de pesos pasaría a un valor de 17.200'000.000 de pesos, en vista de las necesidades fuertes que tiene estos dos programas, ya superaron el tope inicial que el acuerdo superior 05 del 2011 establece, de tal forma surge la modificación con el fin de ampliar sus rubros. Ajustando los recursos de los programas que han tenido baja ejecución Qué son gestión del talento humano aporte tecnológico de la Universidad a la región.

La representante de los estudiantes señala que en el acuerdo superior 005 del 2011 hay un subprograma que se llama relevo generacional y en la reforma está anulado en el programa de gestión del talento humano, de tal forma, pregunta que en la modificación del acuerdo en qué parte está la línea de relevo generacional, y en caso que no esté contemplado solicita que se mantenga la misma.

El doctor Criollo responde que el componente del relevo generacional hace parte del programa de gestión de talento humano, pero la universidad no tiene desarrollado la política, estrategias y la manera de operar el relevo generacional, de tal forma si este componente no se reglamenta se puede correr el riesgo de asignar recursos servicio personales y la ley no lo permite porque es funcionamiento, de tal forma se debe construir una política bien sólida donde determine en qué consiste y justifique el porqué es inversión y no el pago de profesores.

La representante de estudiantes manifiesta que la política si existe y está regida mediante el acuerdo Superior 012 de 2015, lo que probablemente está sucediendo es que no se está utilizando los recursos para la política de relevo generacional.

La representante de los estudiantes señala que su mayor oposición en el primer debate fue que cada uno de los programas tiene su porcentaje asignado, pero resulta que cada programa está dividido por subprogramas los cuales no se especifican qué porcentaje se le asignará a cada uno de ellos.

El doctor Criollo responde que al entrar a establecer unos porcentajes a nivel de subprogramas es un ejercicio muy difícil porque estos se visualizan dependiendo la necesidad del servicio.

Acto seguido el doctor Criollo expone lo referente a la política 2 apertura nuevos programas y preparación de la región en competitividad y productividad el cual en el Acuerdo Superior 05 del 2011 establece 5 programas en la propuesta de modificación a la política 2 corresponda el programa de nuevos programas de pregrado tecnología, los demás programas se reagrupan en la política 3.

La presidente del Consejo señala que el techo los recursos de estampilla de la Universidad de los Llanos es por un valor de 100.000'00 0.000 de pesos, pregunta que hoy en día a precio reales cuánto recurso de estampilla tiene la Universidad de los Llanos, De igual forma solicita se le explique porque se enuncia la descentralización, quizás haya un error en terminología descentralización tiene unas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 16

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

implicaciones diferentes. En una de las propuestas está contemplado el tema de articulación con la media, se debe tener mucho cuidado porque cuando se revisa los planes municipales, uno de los grandes componentes del municipio precisamente es la articulación, se debe tener mucha precisión respecto a que le corresponde a la educación superior corresponde al municipio.

El doctor Criollo responde que a Julio 30 de 2017, la universidad de los Llanos ha recibido por recursos de estampilla en términos corrientes 73.000'000.000 de pesos que transformados a precios reales corresponde a 52.000'000.0000 de pesos.

El tema de la descentralización se refiere a llevar los programas en forma virtual de tal forma se debe cambiar esa palabra, señala que está de acuerdo con la apreciación del presidente del Consejo.

El representante de los egresados manifiesta que por Ley la administración de los recursos de estampilla la hace el Consejo Superior, de tal forma todo que todo recurso que invierta debe pasar por la aprobación del Consejo Superior.

La representante de los estudiantes propone que en el acuerdo se elabore un artículo que establezca una inversión equitativa en cada uno de los programas y subprogramas.

La representante de los estudiantes manifiesta, que en el primer debate solicitó que se le aclarará si la oficina de bienestar institucional está recibiendo recursos de estampilla, o se está financiando por el presupuesto general de la Nación.

El doctor criollo responde que la totalidad del presupuesto general de la nación está dirigido a la oficina de bienestar institucional.

La presidente del Consejo Somete a votación el Acuerdo Superior en Segundo debate.

La representante de los estudiantes manifiesta que supedita el voto afirmativo a la confirmación de que: la oficina de bienestar institucional no recibe recursos de estampilla de la Universidad de Llanos, se mantenga el subprograma de relevo generacional y se deje un artículo donde se garantice la distribución equitativa entre los subprogramas. Además indica que se debe manejar con más determinación el observatorio, porque no es una política institucional, pero si una política grupal, considera que con la nueva amplitud que está hablando el doctor Criollo referente a la paz y el territorio, señala que el observatorio se debe ajustar en el sentido de ser una política institucional, entiende que si no se presentó debate referente a las solicitudes que ella hizo es porque se dan por atendidas y se incluyen en el proyecto de Acuerdo Superior.

La presidente del Consejo Superior manifiesta que vota afirmativo, pero hace algunas apreciaciones en el sentido que no se debe hablar en el Acuerdo Superior de descentralización, se debe revisar muy bien el tema de articulación.

El Representante del Sector Productivo vota afirmativo.

El Representante de los Egresados vota Afirmativo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 9 de 16

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Representante de los Profesores vota afirmativo.

El Representante del Presidente de la República, solicita elaborar un comunicado donde se indique la modificación del acuerdo 005 de 2011 dirigido a la Asamblea Departamental, y vota afirmativo.

La Presidente del Consejo hace una contrapropuesta, propone elaborar un comunicado a toda la comunidad en general donde se explique muy detalladamente y de forma muy clara las modificaciones al acuerdo.

La presidenta del Consejo solicita al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, que junto con la oficina Jurídica de la Universidad de los Llanos le hagan una revisión al Acuerdo sobre la parte jurídica a que hizo referencia el Representante del Presidente de la República en su intervención, en relación con las normas que le sirven de sustento jurídico y una vez hecho esto se procederá a su firma y publicación.

DECISIÓN:

"El Consejo Superior Aprobó en segundo debate el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo Superior 005 del 2011 "Por medio del Cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" "32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUÍA", de igual manera la Administración de la Universidad de los Llanos debe hacer la socialización respectiva ante la Comunidad Universitaria Con las consideraciones hechas por los Consejeros

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPERIOR

6.1 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo de la Profesora **ASTRID LEÓN CAMARGO**.

La Representante de las Directivas Académicas expone la situación de la profesora **ASTRID LEÓN CAMARGO** de tiempo completo, quien está cursando estudios en Doctorado en Diseños, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales en la Universidad Politécnica de Valencia – España, ya tiene aprobada la comisión de estudios. Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal.

La Presidente del Consejo Superior manifiesta que se debe planear cuanto le cuesta el otorgar la comisión de estudios a un profesor por todo el periodo de su comisión, se debe tener un certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la totalidad de los recursos que va a consumir cada profesor que se va para comisión de estudio con el fin de garantizar la culminación de los estudios, y revisar la política que regula este procedimiento y su impacto en términos académicos y económicos.

El doctor **EDWIN TRUJILLO** manifiesta que se debe tener en cuenta que en el momento en que se otorgue la comisión de estudios, se le debe garantizar la culminación de sus estudios, se debe hacer una proyección económica, teniendo en cuenta la fluctuación de los precios, no se puede dar recursos del estado sin que tenga una proyección y retribución, propone crear una mesa técnica para que se pueda mejorar el proceso de comisiones, porque no se le puede otorgar una comisión de estudios sin recursos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Se puede hacer convenios con Colciencias para maximizar los recursos.

El Representante de los Profesores interviene y aclara que a los profesores a los que se les otorga comisiones de estudio, se les garantiza su salario con todas sus prestaciones de ley, lo que está en discusión en este punto es, si se le reconoce o no un apoyo económico para el pago de su matrícula. Señala que los Delegados del Ministerio de Educación deben tener una posición unificada, porque los anteriores delegados aprobaron esta situación, diferente a lo que propone hoy la nueva delegada y Presidente del Consejo Superior. El Ministerio debe tener una posición unificada al respecto, porque la posición cambia dependiendo quien sea el delegado del Ministerio.

La Presidente del Consejo Superior invita a planear y garantizar mejor la inversión de los recursos.

El Señor Rector manifiesta que se han otorgado varias comisiones de estudio, previo aval del Consejo Académico, dado que se ha exigido que la comisión de estudios del profesor este relacionada con las líneas de investigación de las facultades, contando con la respectiva disponibilidad presupuestal que garantice la comisión de estudios, así como también que el docente garantice el cumplimiento de la comisión de estudio, mediante la suscripción de un contrato y la prestación de una póliza de seguro que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

La Presidente del Consejo Superior manifiesta que ella aprueba el apoyo económico solicitado, dejando constancia que se le debe garantizar a la profesora todos sus estudios, conforme lo anteriormente dicho.

DECISIÓN:

“El Consejo Superior aprobó la resolución superior por medio de la cual se otorga apoyo económico a la profesora ASTRID LEÓN CAMARGO hasta por la suma equivalente de 5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV)”

6.2 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo de la Profesora **NELLY LOBOA**.

La Representante de las Directivas Académicas expone la situación de la profesora **NELLY LOBOA**, profesora de tiempo completo, quien está cursando estudios de Doctorado en Salud Pública en la Universidad de Antioquia, Colombia

El Secretario deja constancia que cuenta con la certificación Presupuestal para otorgar el apoyo económico.

DECISIÓN:

“El Consejo Superior aprobó la resolución superior por medio de la cual se otorga apoyo económico a la profesora NELLY LOBOA hasta por la suma equivalente de 5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV)”

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

6.3 Por medio de la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo de la Profesora **PATRICIA LEÓN**.

La Representante de las Directivas Académicas expone la situación de la profesora **PATRICIA LEÓN**, profesora de tiempo completo, quien está cursando estudios de Doctorado en Ciencia Social Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales- Colombia.

El Secretario deja constancia que cuenta con la certificación Presupuestal para otorgar el apoyo económico.

DECISIÓN:

“El Consejo Superior aprobó la resolución superior por medio de la cual se otorga apoyo económico a la profesora PATRICIA LEÓN hasta por la suma equivalente de 5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV)”

6.4 “Por medio de la cual se autoriza la actualización de la ficha Bpuni No. BU 36 1512 2016 y al Rector para utilizar recursos del CREE para la adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos (actualización).

Por parte del profesional de la oficina de bienestar institucional de la Universidad de los Llanos se hace la presentación en un total de 22 filminas de PowerPoint, las cuales se exponen y forman parte integral de la presente acta. Actualización de la ficha BPUNI, el ponente es el ingeniero Daniel Alejandro Sabogal.

Acto seguido se hacen cuestionamientos entorno a la presunta adición de recursos a ejecutar y la Presidenta del Consejo Superior propone la creación de una comisión a efectos de que revise la ejecución del proyecto, integrada por la representante de los estudiantes, el representante de los egresados para que se revise la ficha BPUNI el comité estará integrado por la representante de los estudiantes y el de egresados e igualmente por el doctor Edwin Trujillo Bonilla, quien manifiesta que podrá hacerlo de manera virtual.

Propuesta la comisión interviene la representante de los estudiantes quien indica que la construcción del comedor estudiantil esta paralizada en ese sentido propone que se dé una sesión extraordinaria donde la comisión entregue el informe y los resultados y se haga la aprobación de la actualización de la ficha BPUNI.

DECISIÓN:

“El Consejo Superior suspende la aprobación de este punto y designa la comisión que estará integrada por la representante de los estudiantes, el representante de los egresados, y el doctor Edwin Trujillo Bonilla para que revisen la ficha BPUNI No. BU 36 1512 2016, se deberá presentar al Consejo Superior en una sesión extraordinaria que se convocará para el martes 26 de septiembre a las 5:00p.m.en la Sala de Juntas de La Facultad de Ciencias de la Salud, Sede San Antonio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 12 de 16

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

6.5 “Por medio de la cual se aprueban los sistemas de votación y se designan los claveros”

El Secretario General informa al Consejo Superior que se trata de la convocatoria a elecciones de varias representaciones que en la actualidad se encuentran vacantes a saber: representantes de estudiantes ante el Consejo Académico, representante de Escuelas ante el Consejo Académico, representante de Departamentos e Institutos ante el Consejo Académico. El Consejo Electoral propone el calendario Electoral y solicita aprobación del sistema de votación y la designación de claveros por parte del Consejo Superior para cumplir esta función el día de elecciones, según lo establecido en el Estatuto Electoral de la Universidad de los Llanos. La Secretaria General presta el apoyo logístico en este proceso electoral, conforme al mismo Estatuto.

La Representante de los Estudiantes, señala que están pendientes de elegir tres representantes de estudiantes en los programas de Contaduría Pública, Mercadeo e Ingeniería Agronómica y que no fueron agregadas en la propuesta del Consejo Electoral, propone que se aplase la aprobación del proyecto de Resolución, dando lugar al Consejo Electoral de realizar y ajustar las elecciones faltantes en los diferentes cuerpos colegiados.

DECISIÓN:

“El Consejo Superior suspende el punto y se deberá presentar en la sesión extraordinaria que se convoca para el martes 26 de septiembre de 2017 a las 5:00 p.m., en la sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos. Se suspende el punto que será para aprobación en la extraordinaria, y esta se deberán traer las elecciones que están pendientes a realizar en los demás órganos conforme a la manifestación de la representante de los estudiantes en las 3 facultades que están pendientes de elegir representantes.”

7. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2017.

Siendo la una (1) y diez (10) minutos de la tarde Interviene el señor Rector de la Universidad de los Llanos doctor **PABLO EMILIO CRUZ CAZALLAS** y socializa el informe de la gestión del primer periodo académico del años 2017, en un total de 85 filminas de PowerPoint las cuales se exponen y hace parte integral de la presenta acta.

El representante del Presidente de la Republica pregunta al Rector como se ha sentido en el encargo. El señor Rector responde, que dado que el conoce la universidad, es egresado, profesor y Decano, manifiesta, que han habido dificultades y muchas presiones por parte de agentes externos, que igualmente se ha tratado por estos mismos de maximizar situaciones negativas y por ende no se resaltan las positivas, por ejemplo se trató de hacer un paro estudiantil y frente a eso hubo inmediatamente un cumulo de periodistas preguntando al respecto, pero se obtuvo la acreditación en 2 programas, además se graduaron 250 estudiantes en la última ceremonia, y sobre eso no se ha hecho mención por parte ni de la comunidad académica universitaria, ni de los periodistas, pero sin embargo vamos a seguir trabajando en esos aspectos.



El Representante del Sector Productivo señala que tienen razón el señor Rector, porque a los periodistas no les interesa las cosas positivas de la Universidad, sobre todo que la universidad otorga casi 2.000 millones de pesos en subsidios a los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, que es el 95% de la población estudiantil, y eso no se resalta, así como la acreditación de los programas de mercadeo y matemáticas y que sobre todo no hay recursos para invertir porque todo viene señalado por el Ministerio de Educación y por el Gobierno Nacional, y es mucho lo que se está haciendo con los pocos recursos que recibe la Universidad.

El Representante de los Egresados hace la manifestación, pidiéndole al rector que explique cómo se siente frente a la posibilidad del plan de acción institucional, dado que no es el suyo y es el del rector que esta privado de su libertad, el doctor Jairo frías.

El rector responde que él ha tratado de seguir el plan de acción Institucional trazado por el Rector Titular eso ha permitido continuar con las acciones trazadas.

DECISIÓN

El Consejo Superior decidió darse por enterado del informe presentado por el Rector PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, sobre el primer periodo académico 2017.

8. DOCUMENTO DE CONDICIONES INICIALES PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITAR DE ALTA CALIDAD A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (AVAL).

Siendo las 2 y 5 minutos de la tarde interviene, la doctora GINA LORENA GARCÍA PARRA, Secretaria Técnica de Acreditación, quien hace la presentación del documento en un total de 25 filminas de PowerPoint las cuales se exponen y forman parte integral de la presente acta.

La Presidenta del Consejo Superior pregunta cuál es el paso a seguir.

La secretaria técnica de acreditación le expone que el siguiente pasó después del aval del Consejo Superior, se allega los documentos al Ministerio de Educación Nacional, y posterior se espera la visita de los pares académicos.

Pregunta La Presidenta del Consejo Superior, cómo se han integrado los estudiantes, es decir si los estudiantes están enterados de la importancia que es el proceso de autoevaluación para la acreditación de alta calidad.

La Representante de las Directivas Académicas, le responde que sí, que los estudiantes se han integrado y se les ha convocado para este tema, pero que se tiene participación en algunos aspectos, sin embargo todos han sido invitados y a todos se les ha manifestado lo importante que es la autoevaluación y la acreditación de alta calidad, e incluso a los de primer semestre cuando ingresan se les hace énfasis que la universidad está en el proceso de acreditación de alta calidad y de lo importante

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

que es que ellos egresen de una universidad acreditada de alta calidad.

El Representante del Sector Productivo pregunta a la administración, que como se puede aumentar el número de profesores de planta y como se podría mejorar ese indicador.

El rector contesta que ese tema está dentro de la política de acreditación y que se está tratando en las próximas convocatorias, que todos los profesores que ingresen tengan los más altos estándares de estudios, maestrías, doctorados en lo posible para evitar los costos que esto implica.

La Presidenta del Consejo Superior manifiesta, que los recursos que se van a invertir se debe tener cuidado, debe ser primeramente destinados a la vinculación de docentes cualificados, antes que cualquier otra cosa, como por ejemplo inversión en planta física, se debe dar prioridad a la solución de la problemática de docentes dado que es un problema que se tiene identificado y para la acreditación se va a hacer exigible porque es la principal falencia que van a determinar en la acreditación de alta calidad, hay que mejorar los índices de vinculación de profesores a tiempo completo.

El Representante del Sector Productivo expresa que la Universidad debe medir el impacto que tienen sus egresados en municipios como en otros departamentos y a nivel interno que permita cualificar a las personas y hacer de la región un polo de desarrollo que permita llevarse a cabo la investigación, los procesos de proyección social.

La Presidenta del Consejo Superior informa, como van a quedar constituidos los próximos recursos de estampilla y su impacto en la base presupuestal del año 2018, de tal manera que la Unillanos en este momento tenga una mirada fija en obtener la acreditación institucional en pro de que se utilicen de una mejor manera estos recursos.

El Representante del Presidente de la República pregunta cuál es el Consenso de los estudiantes para recibir la visita.

La representante de los Estudiantes señala que el estamento es consiente que con la acreditación institucional gana la Universidad, pero esto no quiere decir que no puedan hacer criticas objetivas para el mejoramiento de los procesos.

Decisión

“El Consejo Superior decidió darse por enterado del informe presentado por la doctora Gina Lorena García Parra, Jefe de la Oficina de la Secretaría Técnica de Acreditación, relacionado con el documento de condiciones iniciales para la autoevaluación institucional con fines de acreditación de alta calidad a la Universidad de los Llanos (aval), y en consecuencia de ello otorgó el aval respectivo al documento para ser presentado al Ministerio de Educación Nacional”.

Siendo las tres de la tarde, la Presidenta del Consejo Superior manifiesta que no se puede continuar con el orden del día dado que tiene viaje a la ciudad de Bogotá a las cuatro de la tarde. Como quiera que el

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

siguiente punto era el relacionado con el informe sobre la mesa de concertación por parte de la Representante de los Estudiantes, esta propone que en la siguiente sesión en la cual se agende este punto, se debe destinar por lo menos media hora para hacer la presentación respectiva. Se suspenden los demás puntos previstos,

Antes de cerrar la sesión interviene la Representante de los Estudiantes para solicitar la palabra con respecto al punto de aclaración que solicitó al Consejo Superior al inicio de la sesión y procede de la siguiente forma: quiero preguntarle a los Consejeros que estuvieron presentes en la Sesión del 10 y 11 de agosto de 2017, si alguno de ustedes mediante testimonio puede acreditar, o le consta, que yo haya manipulado las hojas de vida en el momento que las requerí para el punto de socialización de verificación de requisitos por parte de la Oficina de Personal.

El Representante del Presidente, manifiesta que el sí estuvo presente en la sesión y a raíz de los inconvenientes presentados con las hojas de vida, y que se dio cuenta que la Representante de los Estudiantes pidió que se trajeran las hojas de vida para que se complementara el informe que rendía el jefe de personal en esa sesión, que pudo verificar que en esa sesión Fernanda hizo unas observaciones y que fueron verificadas en el acto por el Jefe de Personal de la Universidad, manifiesta igualmente que luego de que ella revisó las hojas de vida se le hizo caer en cuenta al jefe de personal que había unas inconsistencias y eso fue públicamente., el cual el acogió y asumió esta inconsistencia

El doctor EDWIN TRUJILLO BONILLA, manifiesta que eso sería una tarea que tendría que certificar el jefe de personal, si fueron adulterados los documentos y porque él las tenía bajo su custodia. De tal forma se solicita al jefe de personal que certifique si fueron adulterados estos documentos.

Siendo las 3:05 de la tarde, la Presidente del Consejo Superior y el Secretario General dan por terminada la sesión.

La Presidenta del Consejo Superior, Doctora **RAQUEL DIAZ ORTIZ**, Representante del Presidente de la República, y el Secretario del Consejo Superior Universitario, Doctor **JOSE MILTON PUERTO GAITAN**, finalizaron la sesión Ordinaria N° 016 del catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete(2017), siendo las tres y cinco minutos de la tarde.

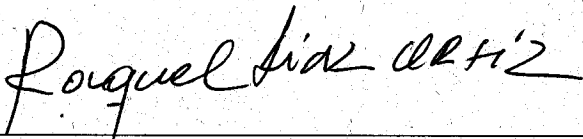
No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Revisión de la ficha BPUNI No. BU 36 1512 2016	COMISION DEL C.S.U.	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
2	Presentación de Calendario electoral y autorización de sistemas de votación y designación de claveros del C.S.U. para elección de representantes de estudiantes ante Consejo Académico, representantes	CONSEJO ELECTORAL	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

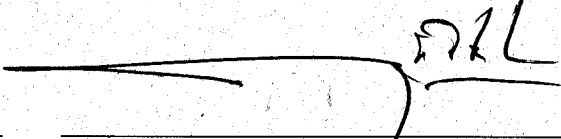
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	departamentos e Institutos, Representantes de escuelas, ante el Consejo Académico, así como los representantes de los estudiantes ante los tres comités de programas.		
3	Pedir certificación sobre el tema de los documentos de la hoja de vida revisadas por el jefe de personal sobre la custodia de la misma.	JEFE DE PERSONAL	SESIÓN ORDINARIA DE OCTUBRE

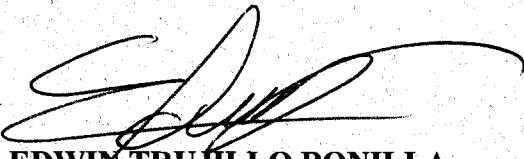
Observaciones: _____

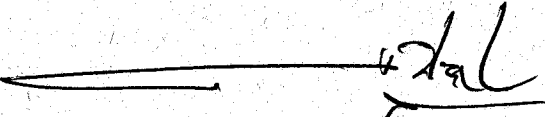
En constancia firman,


RAQUEL DIAZ ORTIZ
PRESIDENTE


JOSE MILTON PUERTO GAITAN
SECRETARIO

La presente acta se aprobó en la sesión ordinaria número 017 del Doce (12) de Octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente CSU


JOSE MILTON PUERTO GAITAN.
Secretario CSU